

**RESPUESTA AL INFORME PROVISIONAL SOBRE LA PROPUESTA DE
VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología Educativa. Prevención e Intervención Psicoeducativa en Contexto de Desarrollo por la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva y la Universidad de Málaga
Universidad solicitante	Universidad de Huelva

Nº de expediente: 4318066

A continuación, se presentan las alegaciones al informe Provisional sobre la propuesta de Verificación del título de Máster.

1. Descripción del Título

Aspectos que deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable:

- Se debe facilitar la información de la Universidad de Cádiz sobre las normas de permanencia que se aplican a los títulos de Máster.

Se ha incluido el enlace con las normas de permanencia de la Universidad de Cádiz: <https://ccmaryambientales.uca.es/wp-content/uploads/2021/09/Reglamento-por-el-que-se-establecen-las-normas-de-Progreso-y-Permanencia-para-los-estudios-oficiales-de-Master-en-la-Universidad-de-Cadiz.pdf?u>

-Se deben clarificar las Normas de permanencia que se van a aplicar en la Universidad de Málaga, puesto que en su normativa se indica que se aplicarán las que se fijan en el Convenio y en el caso de este título conjunto en el Convenio se dice que se aplicarán las de cada universidad.

Las Normas de Permanencia a aplicar en la Universidad de Málaga son las aprobadas por su Consejo Social, en sesión celebrada el día 27-06-2011, disponibles en: https://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=article&id=192:progresoypermanencia2&catid=22&Itemid=124

- Se deben incluir las condiciones de permanencia para la modalidad de enseñanza semipresencial.

Las normas de permanencia en enseñanza semipresencial se rigen por las mismas normas que la modalidad presencial en todas las universidades.

-El convenio debe respetar lo establecido por el RD 1002/2021, de 5 de agosto, en lo referente a la expedición y firma del título.

El convenio se ha firmado nuevamente modificando el punto 2 de la Cláusula Cuarta, indicando ahora: “Siguiendo el RD 1002/2010 de 5 de agosto y el RD 822/2021 de 28 de septiembre, el título será expedido conjuntamente por los rectores de las universidades participantes y su expedición se materializará en un único documento, en el que consten los emblemas y atributos de aquellas, y las firmas impresas de los Rectores de todas las universidades participantes.”

2. Justificación

Aspectos que deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable:

- Se debe incorporar una justificación de la pertinencia y adecuación de la modalidad de enseñanza semipresencial que se propone.

El Máster que se presenta se impartiría desde la modalidad de enseñanza semipresencial, es decir, siguiendo una metodología mixta que combina una parte presencial y otra virtual. Esta combinación aporta una serie de ventajas, entre las que destaca la flexibilidad de lugar, tiempo, métodos y ritmo de enseñanza-aprendizaje. Esta ventaja que ofrece la modalidad semipresencial es clave para los estudiantes que compatibilizan su formación con alguna actividad profesional, por ejemplo. Además, otras ventajas son: propicia un aprendizaje interactivo, ayuda a los estudiantes universitarios a convertirse en autónomos, en la línea de aprendizaje a lo largo de toda la vida, potencia el aprendizaje colaborativo, y desarrolla nuevas competencias en torno a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Además, la modalidad semipresencial permite al alumnado recibir una formación impartida por especialistas de las diferentes universidades que colaboran. Se posibilita de esta manera que se saque el máximo provecho del potencial humano con el que cuenta cada una de las universidades en cuanto a la especialización de su profesorado en los ámbitos de evaluación e intervención psicoeducativa. De esta manera se garantiza que las asignaturas sean impartidas por docentes que cuenten con la suficiente formación docente e investigadora dentro de su campo de especialización.

Por otra parte, el hecho de participar cuatro universidades hace que el número de alumnos sea suficiente para garantizar su impartición cada año. Las Universidades de Huelva, Málaga, Cádiz y Almería han expresado su interés y compromiso con dicho título en modalidad semipresencial a través del estudio de los diferentes órganos encargados del diseño de planes de estudios y su aprobación final por parte de los Consejos de Gobierno de cada universidad.

- Se debe recoger y detallar los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Procedimientos de consulta internos. Para la elaboración del plan de estudios constituyó una comisión con representantes de cada una de las universidades participantes. Esta comisión fue la responsable de aprobar el plan de estudios del Máster (se adjunta acta de constitución de dicha comisión). Cada universidad creó una comisión que se ha responsabilizado de aprobar las distintas propuestas realizadas por la comisión

andaluza del máster. Estas comisiones han coordinado todo el proceso de elaboración del plan de estudios, estando formadas por profesores de las áreas de Psicología Evolutiva y de la Educación, de la Universidad de Huelva, Universidad de Almería, Universidad de Cádiz y Universidad de Málaga, del área de Metodología de Ciencias del Comportamiento en la Universidad de Almería y del área de Psicología básica de la Universidad de Málaga. Asimismo, se han activado diversos procesos de consulta entre el profesorado de los áreas y departamentos participantes, así como en las Juntas de Centro de cada universidad.

Procedimientos de consulta externos. Los responsables de los Estudios de Postgrado de las Universidades han elaborado un procedimiento de consulta a agentes externos a la Universidad cuyos resultados se han hecho públicos para facilitar el diseño de las nuevas titulaciones de Grado y Postgrado. Además de estas consultas realizadas por las universidades, el máster propuesto ha contado con otras consultas específicas: como el colegio oficial de psicología, asociaciones, empleadores, centros privados, concertados y públicos, así como las delegaciones de Educación.

- Se debe recoger referentes de otros países sobre titulaciones similares a la propuesta. Así como tener en cuenta las aportaciones de todos los referentes utilizados en el plan de estudios propuesto.

Para la elaboración del plan de estudios de nuestra propuesta de Máster en Psicología Educativa hemos seguido algunos referentes europeos. Se muestran a continuación algunos ejemplos de diferentes países europeos como Reino Unido, Países Bajos, Alemania, Grecia e Italia:

- Developmental and Educational Psychology MSc (University College London; Reino Unido): <https://www.ucl.ac.uk/prospective-students/graduate/taught-degrees/developmental-and-educational-psychology-msc>

- MSc in Psychology: Learning Sciences (Ludwig Maximilian University of Munich; Alemania): http://www.en.mcls.uni-muenchen.de/study_programs/master/information_table/index.html

- MA in Psychology and Education (University of Warwick; Reino Unido): <https://warwick.ac.uk/services/aro/dar/quality/modules/postgraduate/eq/eq926/>

- Master in Educational Psychology: Learning and Performance (Erasmus University Rotterdam; Países Bajos): <https://www.eur.nl/en/master/educational-psychology-learning-and-performance#:~:text=This%20master%20offers%20an%20integral,possible%20for%20each%20individual%20learner.>

- Master of Science in Developmental and Educational Psychology (University of Padova; Italia): <https://www.unipd.it/en/educational-offer/second-cycle-degree/psychology?tipo=LM&scuola=PS&key=8264&cg=psychology>

-Corso di Laurea Magistrale in Psicologia del Ciclo di Vita e dei Contesti (Università Degli Studi Firenze; Italia). <https://www.psicologia.unifi.it/vp-424-corso-di-laurea-magistrale-in-psicologia-del-ciclo-di-vita-e-dei-contesti-classe-lm-51.html>

-Corso di Laurea Magistrale in Psicologia dell'Educazione (Pontifica Facoltà di Scienze Dell'Educazione Auxilium; Italia). <https://www.pfse-auxilium.org/it/corsi/corso/laurea-magistrale-in-psicologia-dell-educazione/roma/>

-Master of Science in Youth Education and Society (University of Utrecht; Países Bajos). <https://www.uu.nl/masters/en/youth-education-and-society>

-MSc in Counselling and psychology in educational settings (Mediterranean College Athens; Grecia). <https://www.medcollege.edu.gr/en/courses/msc-counselling-psychology-educational-settings/>

Asimismo, también encontramos referentes de titulaciones similares en instituciones de Estados Unidos, siguiendo en algunos de ellos un plan de estudios de seguimiento asíncrono, al menos en parte, como la propuesta que presentamos:

- Master's Program in Educational Psychology (Florida State University, Florida). <https://distance.fsu.edu/programs/educational-psychology-ms#:~:text=The%20master's%20degree%20in%20Educational,private%20enterprise%2C%20nonprofits%2C%20and%20other>

- Master's Degree in Educational Psychology (University of Wisconsin – Madison, Wisconsin). <https://guide.wisc.edu/graduate/educational-psychology/educational-psychology-ms#:~:text=The%20MS%20Educational%20Psychology%3A%20Professional,to%20sacrifice%20quality%20for%20convenience>.

- MA in Educational Psychology (University of Northern Colorado – Colorado). <https://www.unco.edu/cebs/psychological-sciences/programs/educational-psychology-ma.aspx>

- Master of Arts (MA) Degree in Educational Psychology (Ball State University, Indiana). <https://www.bsu.edu/academics/collegesanddepartments/online/academic-programs/masters/mainedpsych>

Otros referentes de formaciones de posgrado que han servido de referentes externos han venido también de otros países:

-Master in Psychological and pedagogical education (Tula State Lev Tolstoy University, Rusia): <https://www.masterstudies.com/Master-in-Psychological-and-pedagogical-education/Russia/Tula-State-Lev-Tolstoy-University/>

-Master of Educational Psychology (Victoria University of Wellington, Nueva Zelanda): <https://www.wgtn.ac.nz/explore/postgraduate-programmes/educational-psychology/overview>

4. Acceso y admisión de estudiantes

Aspectos que deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable:

- Se debe incluir como requisito de admisión que aquellos estudiantes procedentes de países donde el castellano no sea la lengua oficial deberán acreditar un conocimiento de castellano según las competencias contempladas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Respuesta al Informe Provisional sobre la propuesta de Verificación del Máster Universitario en Psicología Educativa. Prevención e Intervención Psicoeducativa en Contexto de Desarrollo por la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva y la Universidad de Málaga

No se prevé la inclusión de pruebas de acceso especiales. Sin embargo, tratándose de estudiantes de países cuya lengua materna sea diferente al español, será necesario acreditar, junto a la solicitud, el conocimiento suficiente de nuestra lengua (B1) (Marco Europeo de Referencia para las Lenguas).

- Se debe informar sobre el Plan de Acción Tutorial que se aplicará con los estudiantes del título.

El alumnado de nuevo ingreso una vez matriculado en el máster recibirá, antes y durante la realización del mismo, toda la información y orientación necesarias para alcanzar los objetivos previstos en su desarrollo. Los objetivos generales del Plan de Acción Tutorial son: a) facilitar la incorporación de los estudiantes a los estudios de posgrado y, en concreto, a la modalidad semipresencial del máster propuesto; b) acompañar en el proceso de formación personal y académica; c) orientar y asesorar a los estudiantes en el ámbito laboral. Dado que parte del alumnado estará en otras sedes, se harán estas jornadas de forma híbrida. Además, se dejará en el aula virtual de las asignaturas esta información de bienvenida.

Para ello se despliega un programa de acogida que se concreta en lo siguiente: recibir a los alumnos en un acto de presentación en el que se les da a conocer todos los aspectos relacionados con los contenidos académicos del Máster, así como también, normas de actuación y de contacto y/o comunicación en general entre alumnos y Dirección del Centro, Coordinación del Master y, la comunicación mediante las herramientas que ofrece internet, campus virtual, etc.. Será el Coordinador del Máster de cada universidad quien realizará las acciones de apoyo y orientación de los estudiantes, para ello, y conjuntamente con los profesores que imparten docencia en ella. Se desarrollarán contenidos para el campus virtual, y se utilizarán todos los recursos que la plataforma Moodle ofrece para desarrollar esta metodología de enseñanza. Para ello, todas las materias de la Titulación independientemente de su modalidad, se han diseñado siguiendo estándares de e-learning para garantizar el acceso al contenido desde cualquier lugar a través de un navegador de internet, sin importar la plataforma o contenido en sí mismo.

La metodología en estos casos hará uso de los siguientes instrumentos:

- Uso de correo electrónico profesor alumno, alumno profesor integrado dentro de la plataforma.
- Uso de tablones de anuncio para proporcionar información relevante ·
- Utilización del chat de la plataforma.
- Servicio de consulta a disposición del alumno.
- Material didáctico recomendado impreso o digitalizado.
- Planificación y calendario propuesto para afrontar las acciones formativas.
- Clases de orientación docente mediante video-conferencias.
- Conversaciones online · Chat · Comunicación Asíncrona.

No obstante, cada una de las universidades participantes dispone de sistemas de acogida, apoyo y orientación completo para los estudiantes. Aunque la estructura organizativa de estos sistemas varía en función de cada universidad, los servicios que prestan son

esencialmente los mismos. En general en todas las Universidades existe un sistema **apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados**.

Por otra parte, a lo largo del curso se proporcionará al alumnado la información y asesoramiento pertinente mediante reuniones periódicas mensuales con los coordinadores para ir solucionando las posibles dificultades y problemas específicos. Por tanto, a lo largo del Máster se llevarán diversos seminarios de orientación y asesoramiento a los estudiantes, organizados por los coordinadores para analizar el desarrollo del máster y establecer la elección de las prácticas externas, así como orientar en la realización de los trabajos fin de máster, temáticas y posibles tutores académicos. Se asignará un tutor a cada estudiante elegido por la Comisión Académica entre los profesores de su misma especialidad. En aquellos casos en que haya un número elevado de alumnos de alguna especialidad, podrá ser tutor de alumnos un profesor del Máster de los módulos genéricos.

Igualmente, los coordinadores del máster tendrán fijado un horario de atención al alumnado del máster para dudas, informaciones o cualquier incidencia que pueda surgir.

Para el tema de movilidad: el Vicedecanato de estudiantado y la Coordinación del máster se encargará de informar a los interesados en realizar estancias en otras universidades dentro de los diferentes programas de movilidad (SICUE, Erasmus +, etc.)

Para el tema de las prácticas: previo al periodo de elección de puesto de prácticas se realizará otra tutoría grupal para aclarar las posibles dudas del proceso de elección y de presentación de los tutores académicos de prácticas.

Para el tema del TFM: los Coordinadores del Máster asesorarán a los estudiantes sobre la elección y asignación de un tutor/a para la realización del trabajo fin de máster.

Además, se creará un espacio llamado "Tutoría" en el Campus Virtual que permitirá la interlocución y la acción tutorial entre la coordinación y el alumnado, así como, la interacción horizontal entre todos los estudiantes, también elegir en cada grupo de alumnos un representante o interlocutor que facilite el contacto entre el equipo directivo del máster y el alumnado.

- Se debe indicarlas materias susceptibles de ser reconocidas por acreditación de experiencia laboral y las competencias implicadas.

Las solicitudes de reconocimiento presentadas, en las que se alegue experiencia laboral o profesional acreditada, serán resueltas teniendo en cuenta la relación con las competencias inherentes al título de destino, e indicando el número de créditos que son objeto de cómputo a efectos de la obtención del título de destino o, en su caso, las asignaturas concretas del respectivo plan de estudios cuyo alto contenido de carácter práctico permitiera su convalidación como resultado del reconocimiento solicitado. los reconocimientos serán llevados a cabo por parte de la CRT, caso a caso. Además, deberá tener en cuenta que no podrá ser objeto de reconocimiento un número de créditos superior al 15% de la carga lectiva total del título de destino.

5. Planificación de la Enseñanza

Aspectos que deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable:

- Se debe explicitar en la memoria cómo se van a implementar los sistemas de seguimiento y tutorización del alumnado en los dos módulos optativos que se van a impartir de manera online.

Los módulos optativos, con modalidad de docencia virtual, podrán implementar sistemas de seguimiento y tutorización del alumnado consistente en:

- 1) Tutorías virtuales síncronas y/o asíncronas a través de diferentes medios:
- 2) Consultas por correo electrónico o correo interno (Campus Virtual).
- 3) Foros de debates y/o dudas (Campus Virtual).
- 4) Seguimiento y corrección de trabajos a través de: Wikis (Campus Virtual), Google Drive, etc.
- 5) Videoconferencias a través de diferentes plataformas e-Learning: Microsoft Teams, Zoom, Blackboard y BigBlueButton.
- 6) Grabación de tutoriales con programas para grabar pantalla/escritorio (para la docencia asincrónica o en diferido): Quick Time Player (Mac) o Cam (Windows), video.uhu.es.

- Se debe explicar cómo se desarrollarán las asignaturas que se impartirán de manera presencial en más de una universidad.

Cada universidad se responsabilizará de una asignatura obligatoria. El procedimiento para impartirla tendrá carácter presencial para los alumnos matriculados en la Universidad a la que esté asignada, el resto de alumnado perteneciente a otras universidades tendrá acceso a las clases a través videoconferencia síncrona. Las actividades no presenciales se cubren mediante materiales y recursos, todo ellos caracterizados por permitir el acceso en cualquier momento y desde cualquier lugar con una conexión a internet

-Se deben ofertar, en los módulos con docencia online, actividades formativas y tutorías con presencialidad síncrona apoyándose en medios telemáticos que permitan la adquisición de competencias por los estudiantes.

En las asignaturas on line, se pueden plantear algunas sesiones con presencialidad síncrona sobre todo al inicio de la asignatura con el fin de concretar todos los elementos del proceso de enseñanza aprendizaje que se van a desarrollar en la misma. Por otra parte, a demanda del alumnado se les puede atender en tutorías colectivas con presencialidad síncrona. Además, se desarrollará de forma cooperativa los distintos trabajos utilizando herramientas de discusión síncrona/asíncrona grupales (foros, wikis, etc) para el análisis conjunto de necesidades y satisfacción del proceso enseñanza-aprendizaje.

- Se debe recoger en las actividades formativas del TFM alguna que sirva de ayuda, orientación y apoyo al estudiante para la realización de las tareas que requiere el desarrollo del TFM.

Con carácter general, el desarrollo del TFM incluye actividades formativas de orientación y apoyo, realizadas por la Comisión de TFM y los/as tutores/as.

Estas actividades se llevarán a cabo en diferentes sesiones:

1. Sesión de presentación: La Comisión de TFM presentará la asignatura a los estudiantes, informará de la normativa correspondiente, de las modalidades y tutores/as, y de los aspectos necesarios para garantizar el buen desarrollo de todo el proceso y de las herramientas útiles para ello. A partir de este momento, cada tutor/a se pondrá en contacto con los estudiantes asignados por la Comisión de TFM.

2. Sesiones organizativas, de orientación y de supervisión con el/la profesor/a tutor/a, realizadas mediante tutoría individuales, con la finalidad de guiar el desarrollo autónomo del TFM por parte del alumno:

- Concreción de la modalidad del TFM.
- Planteamiento de objetivos.
- Establecimiento del calendario de realización del TFM.
- Establecimiento de pautas para el desarrollo de los contenidos del TFM.
- Elaboración de la Memoria del TFM.
- Elaboración de la presentación que se llevará a cabo en la defensa del TFM.
- Preparación de la defensa del TFM.

- Se debe clarificar si los estudiantes únicamente pueden realizar las prácticas en las instituciones que oferta la universidad en la que se matriculan o en cualquiera de las que se ofrecen en las otras universidades que imparten el título.

Dadas las características del máster se sugiere que en la oferta de plazas tengan prioridad el alumnado en su respectiva provincia. No obstante, las plazas que queden libres sin cubrir podrán ser solicitadas por alumnado de otras provincias y, en todo caso, la decisión será de la Comisión correspondiente.

- Se debe de revisar la ponderación de los sistemas de evaluación de las asignaturas.

Las ponderaciones en todos los sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas optativas, virtuales, incluida la asignatura de TFM, serán:

- Ponderación mínima: 10
- Ponderación máxima: 70

- Se deben recoger convenios para la movilidad y un procedimiento de ayuda y orientación específica al alumnado.

Se incorpora la tabla de convenios de movilidad de las cuatro universidades participantes en el Anexo 5.1. También se aporta información de ayuda y orientación específica al alumnado.

Asesoramiento y Orientación para la Movilidad en las Universidades participantes del MIPE.

La movilidad del estudiante está fundamentada en tres ejes principales, uno a nivel de Universidad y dos a nivel de centros, más enraizado con la orientación docente del alumnado que opte por realizar estudios en otro país. Es por ello que el alumnado recibe información desde la Oficina de Relaciones Internacionales

(ORI) y también desde el Centro al que pertenece. A medida que surgen las diferentes convocatorias, la ORI establece unas jornadas informativas en cada una de las facultades y posteriormente, el Vicedecanato de Internacionalización del Centro correspondiente, se ocupa de hacer llegar cada convocatoria al alumnado de cada centro. En estas charlas informativas, dicho Vicedecanato se encarga de explicar los requisitos y posibles destinos para realizar la movilidad. La ORI de cada universidad del MIPE, procede a explicar aquella documentación e informa sobre las ayudas económicas disponibles y el proceso para conseguirlas. Una vez que el alumnado decide optar por realizar una estancia fuera de su Universidad de origen, puede contactar con la persona que coordina la Universidad de destino, es decir, el/la coordinador/a académico/a de dicha Universidad. Este coordinador/a académico es personal PDI de la Facultad implicada y como función principal, orienta y asesora al alumno/a sobre el nivel de idiomas exigido en el destino, así como del plan académico que deberá cursar para obtener el reconocimiento de créditos una vez regrese de la movilidad realizada.

6. Personal académico y de apoyo

- Se debe clarificar la relación entre profesorado, asignaturas, áreas de conocimiento, experiencia docente e investigación, así como dedicación al título en cada una de las universidades.

Se ha confeccionado una tabla integrada con toda la información solicitada.

- Se debe justificar la experiencia del profesorado en la impartición de docencia en línea.

El profesorado cuenta con la suficiente experiencia en docencia en línea. Debido a las medidas adoptadas ante la crisis sanitaria de la COVID-19, la docencia se ha desarrollado en las modalidades online y semipresencial. Las universidades han realizado una gran oferta formativa a este respecto y el profesorado de este máster se ha implicado en estos procesos formativos. Así, todo el profesorado implicado en la docencia del Máster Interuniversitario de Psicología Educativa posee experiencia previa en docencia en línea, demostrada en el uso de plataformas, como el Campus Virtual, Alfíl, Proa, Minerva, etc., y también en lo relacionado al diseño y creación de nuevos materiales online.

- Se debe informar sobre los perfiles de los tutores de Prácticas Externas de las 4 universidades participantes.

El perfil de los tutores de Prácticas será el de psicólogo/a que trabajan en el ámbito de asociaciones e instituciones educativas públicas y privadas donde desarrollan su apoyo e intervención psicoeducativa, atendiendo a niños/as con discapacidad, trastornos del desarrollo, TDAH, dificultades de aprendizaje y trastornos de la conducta. Algunos tutores forman parte de los Equipos de Orientación Psicoeducativa de los Centros desarrollando atención a la diversidad y orientación educativa y vocacional.

7. Recursos materiales y servicios

Aspectos que deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable:

- **Se debe informar sobre el soporte tecnológico de las cuatro universidades disponible para poder efectuar en modalidad online la docencia de los dos módulos optativos.**

Las universidades para poder efectuar la modalidad online en los módulos optativos, posee los siguientes recursos informáticos y tecnológicos:

En todas ellas existen cámaras instaladas en las aulas para la retransmisión de las clases de forma síncrona.

Por universidades

U. Málaga:

1. Plataformas de videoconferencia (para la docencia sincrónica y las tutorías online):
 - Blackboard Collaborate (Seminario virtual C del Campus Virtual).
 - Microsoft Teams.
 - Zoom.
 - Seminario virtual B del Campus Virtual
2. Programas para grabar pantalla/escritorio (para la docencia asincrónica o en diferido):
 - Quick Time Player (Mac).
 - oCam (Windows).
3. Programas para duplicar la pantalla del móvil en el escritorio del ordenador:
 - Quick Time Player (Mac).
 - Apowermirror (Mac y Windows)
 - AirServer (Mac y Windows)
4. Programa para disminuir el tamaño de los vídeos sin perder la calidad de imagen y de audio:
 - Handbrake (Mac y Windows).

U. Almería

La Universidad de Almería dispone como aula virtual la plataforma de Blackboard Learn 9 y Blackboard Collaborate para dar soporte a todas las asignaturas de enseñanzas oficiales. El acceso a esta aula virtual se realiza a través de la dirección <https://aulavirtual.ual.es> y el servicio de las Tecnologías de la información y de las comunicaciones. También contamos con una Unidad de Enseñanza Virtual (EVA) que da soporte, apoyo y seguimiento a los profesores que hacen uso de la plataforma de enseñanza virtual en multimodalidad.

U. Huelva

1. Campus Virtual: Proporciona una serie de herramientas virtuales para la gestión de contenidos educativos como principal recurso para el apoyo a la docencia presencial o semipresencial. El Campus Virtual da soporte con la plataforma Moodle (<https://moodle.uhu.es/>) a:
 - Aulas Virtuales para la docencia reglada.
 - Espacios Virtuales para la gestión, docencia no reglada e investigación.

2. Videoconferencias: El Servicio dispone de varias salas físicas repartidas en el Campus El Carmen, dotadas tecnológicamente para acoger eventos multimedia como videoconferencias, ponencias, reuniones, clases o exámenes, con una capacidad máxima de entre 8 y 25 personas según la sala. Además, dispone también de la posibilidad de realizar la videoconferencia sin necesidad de trasladarse a través de la herramienta Zoom y Microsoft Teams
3. Audiovisuales: Video.uhu.es es la plataforma de vídeo on-line de la Universidad de Huelva que permite crear, procesar, almacenar y transmitir los vídeos que previamente han sido administrados por la propia plataforma.
4. Ayúdame: Supone el centro de atención al usuario del Servicio de Enseñanza Virtual de la Universidad de Huelva. Permite una comunicación directa con toda la comunidad universitaria, así como el seguimiento de incidencias y requisitos a través de diferentes vías de comunicación como son un chat en directo, portal de incidencias y solicitudes que podrá consultar en cualquier momento y a través del teléfono de contacto y, también, tiene disponible una wiki con documentación, manuales de uso, tutoriales y preguntas frecuentes relacionados con cada uno de los servicios que prestamos.

U. Cádiz

Plataformas de videoconferencia (para la docencia sincrónica y las tutorías online):

- 1.- BigBlueButton integrada en el campus virtual
- 2.- Meet integrada dentro de Google Suite.

- En todas las universidades se debe aportar la información completa sobre las empresas o instituciones con las que se tiene convenio suscrito para este Máster, aportando como evidencia los archivos específicos de estos convenios de cooperación, acuerdos o declaraciones de interés, debidamente firmados, indicando: nombre de la institución u organismo, número de plazas que se ofertarán y tipo de actividad que se desarrollará. La información se debe presentar en una tabla que incluya denominación de la entidad, número de plazas ofertadas, convenio y número de tutores en la entidad.

Se ha confeccionado una tabla integrada con toda la información solicitada y se han aportado los convenios de las cuatro universidades que está disponible en el siguiente enlace drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/1X3tPleaprp2XJjKFUSEMVqHV-lngtHMT?usp=sharing>

8. Resultados previstos

Aspectos que deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable:

- Se deben ofrecer referencias objetivas para estimar los indicadores a tener en cuenta para valorar los resultados previstos.

Una referencia objetiva para este máster puede ser el Máster Universitario en Psicología de la Educación, de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-psicologia-de-la-educacion-avances>). En el curso 2019/2020 tuvo 34 estudiantes de nuevo ingreso, con una tasa de graduación de 84,85%, de abandono del 3,03%, de eficiencia del 100%, de rendimiento del 92,04% y de éxito del 100%. El nivel de satisfacción fue de 2,50 (sobre 5). Otro referente objetivo puede estar en el Máster Universitario en Psicología de la Educación de la Universidad de Murcia (<https://www.um.es/fr/web/estudios/masteres/psicologia-educacion/calidad-resultados>). En el curso 2020/2021 la tasa de rendimiento fue del 97,23%, de éxito del 99,95%, de graduación del 97,73%, de abandono del 0%, de eficiencia del 97,52%. El grado de satisfacción con la docencia fue de 4,18 sobre 5.

Atendiendo a referentes objetivos por las universidades participantes, en la Universidad de Málaga, un buen referente dentro de la Facultad de Psicología y Logopedia es el Máster en Psicología General sanitaria (<https://www.uma.es/master-psicologia-general-sanitaria/info/104949/calidad/>) que en el curso 20/21 tuvo 64 matriculados, con una tasa de rendimiento del 96,98%, de éxito del 99,58%, de eficiencia del 98,94% y de evaluación del 96,06%. El nivel de satisfacción general fue de 3,55 sobre 5. En la Universidad de Huelva podemos examinar el Máster Universitario en Investigación e Intervención Psicosocial en Contextos Diversos (<http://www.uhu.es/fedu/masterips/?q=calidad-resultados>). En el curso 2019/2020 hubo un total de 26 matriculados, con una tasa de rendimiento del 96,53%, de éxito del 98,91%, de abandono del 8,33%, de graduación del 69,57% y de eficiencia del 97,74%. En la universidad de Cádiz, el máster en psicología general sanitaria puede ser otro referente objetivo (<https://educacion.uca.es/master-en-psicologia-general-sanitaria/sistema-de-garantia-de-calidad-mpgs/>). En el curso 20/21 tuvo una tasa de rendimiento del 97,5%, de éxito del 99,9%, de evaluación del 97,7% de abandono del 2,9%, de graduación del 88,6% y de eficiencia del 99,8%. La satisfacción estuvo alrededor de 3 sobre 5, con 35 alumnos matriculados. En la universidad de Almería podemos tomar de referente objetivo el Máster en Profesorado de Educación Secundaria (<http://alfresco.ual.es/share/s/w5Sx2hxrRIOm7WOvL8fdUw>), que obtuvo en el curso 20/21, 284 matriculados, con una tasa de éxito de 100%, de rendimiento del 95%, de graduación del 95%, de abandono del 2%, y una satisfacción con la labor docente de 4,1 sobre 5.

9. Sistema de Garantía de Calidad

Aspectos que deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable:

- **Se debe incorporar una adaptación que dé cobertura a la modalidad semipresencial en relación con el SGC y en cuanto a la seguridad electrónica sobre el uso de la información.**

En la universidad coordinadora, como responsable del SGC del Master, se ha procedido a la adaptación a la nueva normativa (Resolución de 6 de abril de 2021.-Disposición 6039 del BOE núm. 90 de 15/04/21- de adecuación a las modalidades de enseñanzas virtuales e híbridas, y al RD 822/2021, de 28 de septiembre, que establece la organización y procedimiento de aseguramiento de su calidad) del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (FEPCD) y de sus 20 procedimientos, aprobados por JF de fecha 23/02/2022, accesible de forma pública:

Manual SGCC:

<http://www.uhu.es/fedu/contents/calidad/docs/CALIDAD-ManualSGC.pdf>

Procedimientos:

<http://www.uhu.es/fedu/?q=calidad-manualpro>

En lo que refiere a la cobertura de la UHU sobre seguridad electrónica, se encuentra recogida en el siguiente enlace es:

<https://uhu.es/secretaria-general/proteccion-de-datos/normativa-aplicable>

- **Se debe especificar cómo se van a tratar y desarrollar todos los aspectos vinculados con el SGC al ser una titulación en modalidad semipresencial.**

Quedan indicados dichos aspectos en la adaptación del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la FEPCD, en su versión 2.1, como modificación no sustancial:

<http://www.uhu.es/fedu/contents/calidad/docs/CALIDAD-ManualSGC.pdf> , igualmente con la adaptación en el Manual de Procedimientos del SGC (MPSGC) del Centro:

<http://www.uhu.es/fedu/?q=calidad-manualpro> . Especialmente, ha sido adaptado el procedimiento P13 de Gestión, mantenimiento y mejora de los recursos materiales y servicios, con la incorporación de información referente a la modalidad semipresencial.

Aspectos que, solventados, corrigen y/o mejoran la propuesta presentada del título, que no determinan el sentido del informe:

- **Se recomienda señalar cómo participan los agentes implicados de las universidades de Almería, Cádiz y Málaga, y cómo se gestiona la información externa en el desarrollo del SGC del título.**

Se encuentran recogidos en las diferentes web de Calidad de cada universidad participante, siendo sus enlaces los siguientes:

UMA:

<https://www.uma.es/calidad/cms/menu/calidad/calidad-en-la-uma/>

<https://www.uma.es/facultad-de-psicologia/info/77119/procesos-especificos-del-sgc-de-la-facultad-de-psicologia/>

Respuesta al Informe Provisional sobre la propuesta de Verificación del Máster Universitario en Psicología Educativa. Prevención e Intervención Psicoeducativa en Contexto de Desarrollo por la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Huelva y la Universidad de Málaga

UCA:

<https://ucalidad.uca.es/>

<https://ucalidad.uca.es/wp-content/uploads/2021/11/P07-Resultados-noviembre-2021.pdf?u>

UAL:

https://www.ual.es/application/files/5216/3342/1051/manualprocedim_psic_pdf.pdf